



VISTO

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la **Lic. Andrea Natalia Querejeta** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Neuropsicología.

Que con fecha 21/03/19 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Superior designado por RHCD 319/17 y aprobado por RHCS 318/18 .

Que de fojas 49 a 51 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica de la postulante **Querejeta** en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra Neuropsicología, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que de fojas 52 a 53 se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación por concurso de la Lic. Andrea Natalia Querejeta.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Superior.

ARTÍCULO 2°: **Solicitar** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la **Lic. Andrea Natalia Querejeta (Legajo 38129)** en su cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Neuropsicología a partir del 17 de Febrero del 2018 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años, correspondiente a la calificación **satisfactorio**.

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0053783/2017

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 1720/17 y RD 1878/18, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, elevar al HCS para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°

111

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

